

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho el acuse de recibo de la citación para la notificación personal recibida el día 03 de agosto de 2020. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 31 de agosto del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	EFIGAS S.A
Demandado:	ALBA LUCIA GARCIA GARCIA
Radicado:	170014003010-2020-00076-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia, se ordena anexar al expediente la constancia de entrega de la citación para la notificación personal de la demandada **ALBA LUCIA GARCIA GARCIA** la cual fue recibida el 03 de agosto de 2020, para que obre dentro de la foliatura.

A su vez se requiere al apoderado de la parte activa para que proceda a enviar la notificación por aviso, según lo preceptuado en el artículo 292 del C.G.P. una vez concluyan los términos.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 087 del 01 de septiembre del 2020 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario
